

Madrid. No. de Oct. de 1780.

Ilmo. Sr.

Enmuyto

Sr.

19. 11. 80

Informe el Sr. D.
D. Inocencio Matheo Perez, Apoderado al R.
Comv. de S. Cua. Ciu. de Santiago de la Ciudad
de Valladolid, con el mas profundo respeto dice: q.
le pertenece adho R. Comv. una Casa sita en
la Calle de la Victoria de esta Villa, señalada
con el N.º de la Manz. 2.ª de la que por provi-
dencia de policia de esta dha Villa, se ha mandado
demoler, y cumpliendo el referido D. Inocencio Ma-
theo Perez, con lo mandado. Teniendo oñ. del
citado R. Comv. para construir la de nuevo, y
siendo preciso, que para este fin se presente a
S. S. J. Dueno de lo que hade ser la fachada, y
que el Cavallero Capitulat del Quartel, junto con
el Sr. Maestro m. d. Ventura Rodriguez, asistan
a fixar las Cuerdas, segun hordenanza de
policia de esta dha Villa, presento el Dueno ad-
junto, hecho y firmado por el Maestro ceo

Ilmo. Sr.

Ilmo. Sr.

En consecuencia
del acuerdo antece-
dente he reconocido
la Casa que el me-
morial refiere y
no hallo inconveni-
ente en que con-
forme al disenõ
que acompaña
conceda V. J. licen-
cia se execute su
reedificacion, ob-
servando, que los
pilares de los ex-
tremos de la facha-
da sean de dos pies

Ayuntamiento de Madrid

presento, hecho y firmado por el Maestro ceo

de ancho cada uno; que los pisos del quarto principal y segundo, y el Aleró queden respectivamente ligando con los de las Casas contiguas: que las alturas de los vanos de Puertay ventanas queden iguales a los de la Casa contigua numb. 12: que los Ferrarnientos de sus luzes sean de arcos lintelados de fabrica, y no de humbrales de madera: que el Aleró se egeute de igual buelo a los de las Casas contiguas, pero moldado dejando puesto en el su canalon para recoger las aguas del cubierto; que la reja del quarto vaso no resalte del vivo de la pared mas que seis dedos comprendido el grueso del hierro, y ultimamente, que en habiendo elevado la fachada vara y media sobre la superficie de la Calle há de dar este interesado aviso á V. J. que se há de servir mandar reconocer la obra y otro igual aviso, y reconocimiento se practicará quando se halle a los remates, ambos afin de que conste á V. J. haberse executado conforme a lo que V. J. se sirva determinar, dejando tambien puestas las losas que es costumbre al piso de la Calle de piedra verro queña solida de tres pies de

Obra, y Alaxife de ella; En Cuiá atención. Supp. a N. S. J. Envia mandar que los Referidos: Cavallero Capitular, y Maestro M. J. pasen á Fixar dhas Cuerdas segun Costumbre, Mixd. que espera Recibir de la gran Venig- nidad de N. S. J.

Madrid, y oca. 12 de 1780.

Inocencio Macho Penas

El

ancho, y medio de grueso. Madrid y octu-
bre 13 del 1780.

Ventura Rodriguez

M. mo Señor.

Con arreglo a lo que prebiene el M. mo. en su antexion infor-
me puede V. M. diferir a la pretension del Suplicante Sta
Madrid y oct. 17 de 1780.

Al Marg. ad termosillo

Madrid 12 de Oct. de 1780.

Insult.

Conceder esta lra. con arreglo a los Infor-
mes antecedentes.



11
Tra. en 18 del mismo.

1780

Madrid

Antonio de Sotomayor

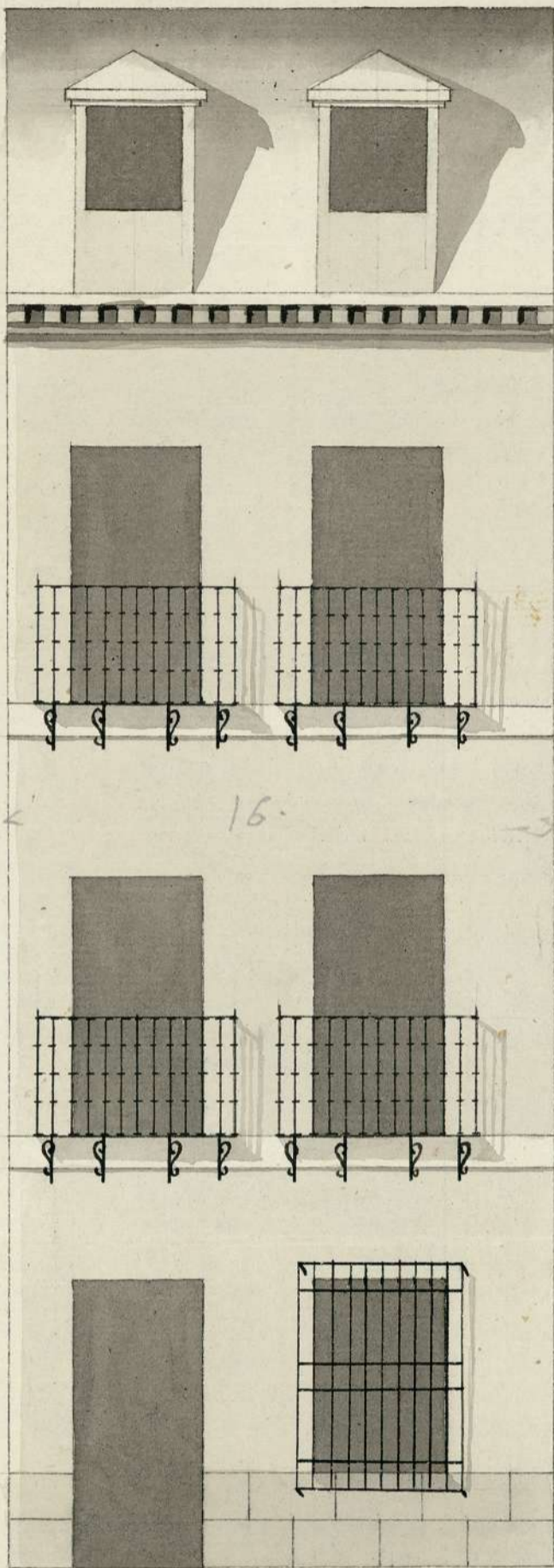
Supa
Ca

Mor
Intendencia de
Caceres, 17 de Mayo del 1780
a V. Sr. Dn. de Santiago
de la Cueva de Salamanca

Almo Sr. Dn.

En el Predicador
Calle de la Victoria

1780

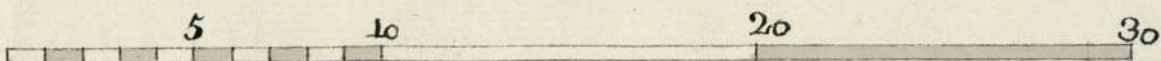
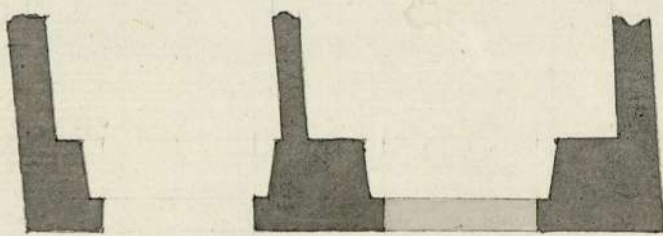


Las alturas con
 esta Casa n.º 12 -
 y la forma de Vent.
 el Meromolbado

[Handwritten signature]

Pedro Malin
 Morales

Calle de la Victoria, N.º 11. Manz.ª 207.



Ayuntamiento de Madrid Escala de pies Castell.

1-49-9-A.S.8.

Ayuntamiento de Madrid



Para despachos de oficio quatro mfs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA.

1-49-9

Yo el Sr. Juan Antonio Sanchez Larrea
 Escribano del Sr. D. Juan Antonio Sanchez Larrea
 no de otra villa veano de la Policia Limpia y Limpia
 de las Casas de Madrid. De oficio que oy dia de la fecha
 en la Casa que relaciona el adjunto memorial propia de
 R. Comendador de Santa Cruz en el Santuario de la Ciudad de
 Valladolid, sita en la Calle de la Victoria desta dicha
 villa con el numero once de la manzana de cienenta y siete
 quartal titulado San Genovino, Paroquia de San Sebastian
 D. Pedro de Rojas y Marques de Cienfuegos, Caua
 no Capitulada desta misma villa y Comisario del citado
 ayuntamiento por ante mi el Sr. D. Josef Domingo
 de Molina Visitador de la Policia, D. Juan Garcia
 Lama subhemiente, D. Inocencio Arce y Perez Apoyado
 de R. Comendador y Adm. de la referida Casa, D. Ventura
 Rodriguez Arguacerecero mro ma. de obras en esta Villa
 D. Pedro Martinez de Morales tambien Arquitecto
 mro en ella por quien esta hecho y firmado el Diseno que
 a dicho adjunto memorial, a cuya direccion parece a de con
 nueva construy. de dicha Casa por estarse arrematando. S
 Su Señoria a dicho D. Ventura hechara las cruces y m
 la fachada de ella, y en su obediencia me tiene presente
 Diseno a si lo hizo. haciendo los apuntes y do ventencias q
 de la misma medida resultaron y tubo por convenientes
 ceselas a dicho Adm. y mro de las que fueron por m
 nox construyan del informe de ceselas. y del referido
 Ventura a de poner a continuacion del citado adjunto memor
 al como se le manda por el Acuerdo de los s. del Ayuntamiento
 desta misma villa del proveido; Con lo que se concluyo este
 Acto. y mandato del oho s. Marques Lo el Sr. Juan Antonio Sanchez Larrea



le Notifique al expusado D^o Pedro Inzales como tal direccion
de la nueva constru^{en} de dicha Casa no diera principio a ella In-
stituy^{res} asua unido q^{res} por el s. se le conceda la licencia q^{res} tiene
pedida aho A. m. y conseq^{res}uida estando Concluida la obra y
hecho el aumento de las d^{res} de las puestas en su Pleno Camalones p.
recober las aguas de biduria, y al piso de la Calle distante de la
fachada de dicha Casa las b^{res}as que es costumbre de piedra berro-
quera solida de tres pies de ancho y medio de grueso, de herban-
do todo de lo demas q^{res} por el s. Infirmo el nro m^o p^o preveno, lo q^{res}
prometieron en el nro m^o de A. m. asi en el nro n^o de
I para quando lo relacionado consue a el q^{res} s. y donde
mas comienza del propio mandando lo ponga por testam.
que si no ^{H^o} firmo el presente en Madrid a once dias del mes
de Octubre año de mill setecientos y ochenta

En el Monio de la Cruz

Juan Antonio
Lancha
Carrero

